



RESOLUCIÓN CS N° 472/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 DIC 2019

Expedientes N° 24634/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 410/19 por la cual este cuerpo aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2020 de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.15 vta. Secretaria Académica solicita la modificación de dicho Calendario, en virtud de haberse deslizado un error en la fecha correspondiente al RECESO DE VERANO.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeción alguna a dicha solicitud.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2019)

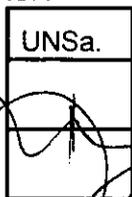
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el CALENDARIO ACADÉMICO 2020 de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 410/19, conforme a lo siguiente:

- **DONDE DICE:** Receso de verano- a partir del 4 y hasta el 31 de enero de 2020.
- **DEBE DECIR:** Receso de verano- a partir del 2 y hasta el 31 de enero de 2020

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y Secretarías. Cumplido, siga a Secretaria Académica para su toma de razón y demás sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Hugo Ignacio Llimés
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta